

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

M. EN I. ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RETC
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA:	28-ago-15
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS:		
LUGAR:	Aguascalientes, Aguascalientes	PERIODO:
		Agosto 24-26, 2015.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en la Reunión Técnica para modificaciones a los criterios de validación implementados en el desarrollo de la COA Web en las instalaciones del Instituto Nacional de Geografía y Estadística ubicadas en la ciudad de Aguascalientes

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En la visita al INEGI los días 24, 25 y 26 de Agosto, se atendieron a incidencias encontradas al revisar los criterios de validación en el aplicativo COA-Web, ya que, debido a cambios generados por el personal de INEGI en el sistema y a la base de datos, ocurrieron errores en la ejecución de los criterios.

Las secciones de la COA en las que se reportaban las incidencias fueron: Sección 2.1.1, Sección 2.2, Sección 2.3, Sección 5.1 y Sección 5.2. Los criterios corregidos fueron: Criterio 47, 48, 71, 167, 180, 211, 211b1s, y 82.

Así mismo, debido a la modificación de las precargas de combustibles en la tabla 2.1.1, los criterios 50 y 52 fueron modificados para el correcto funcionamiento y validación de la información; creando para esto los criterios complementarios 50b y 52b.

El día 26 de agosto, se comprobó en conjunto con el personal de INEGI, que los cambios y modificaciones realizados a los criterios de validación funcionarían de manera correcta ya implementados en la aplicación de producción COA-Web, obteniendo como resultado una prueba exitosa.

Al finalizar las modificaciones de los criterios, se entregó al INEGI un resumen de los criterios corregidos, las fallas que se presentaban, las razones por las cuales ocurrían estos errores y las soluciones establecidas.

CONCLUSIONES:

Con esta corrección a las fallas presentadas por los criterios de validación, se espera ya contar con el aplicativo listo para la presentación a usuarios finales, con el fin de comenzar a reportar la COA.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se obtuvo un resultado positivo en la revisión de funcionamiento de los criterios de validación implementados en el Sistema COA-Web, lo cual acerca un paso más a la liberación del sistema para el reporte de la COA para el año 2014.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en las fracciones III y IV del artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo que se refiere a **definir e instrumentar los mecanismos de recopilación y seguimiento de información, como también mejorar la calidad de la información que se incorpora en la cédula de operación anual**; así como integrar y difundir el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos competencia de la Secretaría, y de aquellas sustancias que determinen las autoridades competentes, con la participación que corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría.

ATENTAMENTE



DAVID HURTADO AGUILAR

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL RETC